



Avala Segunda Comisión dictámenes sobre Covid-19, viruela símica, salud mental y diabetes



Pedirán información a la SS sobre las vacunas que se pretendan aplicar a niñas y niños de dos años en adelante

Boletín No.2048

Avala Segunda Comisión dictámenes sobre Covid-19, viruela símica, salud mental y diabetes

- Pedirán información a la SS sobre las vacunas que se pretendan aplicar a niñas y niños de dos años en adelante
- Informa la Comisión que ha recibido 134 puntos de acuerdo

La Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, que preside el senador Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI), aprobó seis dictámenes en materia de vacunas anti Covid-19, viruela símica, salud mental de mujeres durante el embarazo, parto y puerperio y de la persona recién nacida, así como de prevención y control de diabetes y prediabetes con especial atención en niñas, niños y adolescentes.



En la reunión se aprobó con modificaciones el dictamen para exhortar a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), para que una vez que se encuentren concluidos los estudios que validen la eficacia de las vacunas que se pretendan aplicar a las niñas y niños de 2 años en adelante contra COVID-19, se remita a esta soberanía un informe pormenorizado que contenga los eventuales riesgos que pueda generar su aplicación.

La propuesta original solicitaba información sobre los estudios de la eficacia de la vacuna ABDALA, procedente de Cuba, pero se consideró necesario integrar no solo esa, sino todos los antígenos que se vayan a aplicar en niñas y niños.

Ramírez Marín manifestó que es función de las y los legisladores pedir información sobre todos los temas y en el caso de las vacunas contra el COVID-19, su aplicación en niñas y niños lo hace más delicado. “Es relevante saber qué vacunas se les van a aplicar y realmente ahorita no lo sabemos, sólo se anunció una, la ABDALA, y el punto de acuerdo nos permitirá conocer si se aplicarán otras”.

El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana (Morena) indicó que casi la totalidad de vacunas contra el COVID-19 están en fase de prueba para los menores. Añadió que diversos antígenos no han sido validados para infantes “y el gobierno mexicano no va a cometer la irresponsabilidad de aplicar a sus niños una vacuna que no ha sido probada y validada”.

Del mismo grupo parlamentario, la diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz dijo que se debe pedir información sobre todas las vacunas que están en uso y estudio, “no nada más sobre la de Cuba”, como originalmente establecía el punto de acuerdo, pues esa nación, subrayó, tiene un enorme reconocimiento mundial por su trabajo en salud y lo que han hecho con los niños lo ha reconocido la Organización Mundial de la Salud (OMS).

El diputado Mario Rafael Llergo Latournerie (Morena) dijo que acompañaba la propuesta y se pronunció por dejar que la Cofepris continúe realizando su trabajo de manera profesional respecto a otras vacunas que, incluso, no habían tenido la aprobación de la OMS.

El diputado José Antonio García García (PAN) aseguró no estar en contra de vacunar a niñas y niños, “es una urgencia y una necesidad”, por lo que es indispensable que la Secretaría de Salud informe sobre la eficacia de las vacunas en estudio y contar con elementos que den certeza y garantías de que abonará al beneficio de las y los mexicanos. “Estamos obligados a dar puntos de vista apegados a la normatividad internacional y lo que Cofepris determine”, enfatizó.



El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI) consideró que se trata de tener la certeza sobre el inmunológico que se aplique a niñas y niños, por lo que se pronunció por esperar a que concluyan todos los estudios que se deben hacer para cualquier vacuna.

Asimismo, se aprobó el dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud, para que en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con sus homólogas de las 32 entidades federativas, continúe y en su caso, fortalezca las medidas de vigilancia epidemiológica, investigación, prevención, difusión, concientización, diagnóstico, tratamiento de casos sospechosos de la viruela símica o “viruela del mono” en humanos, vigilando en todo momento el respeto irrestricto a los derechos humanos de las personas contagiadas.

También exhorta al Comité Nacional para la Vigilancia Epidemiológica (CONAVE), a mantener actualizado el aviso epidemiológico sobre esta enfermedad en humanos, así como a dar continuidad y generar información que sirva de sustento para la vinculación interinstitucional en su prevención y control.

Uno más, para solicitar a la Secretaría de Salud a que en coordinación con sus homólogas de las 32 entidades federativas, actualice los Lineamientos y Protocolos de Atención en Salud Mental, y ejerza su facultad de investigación multidisciplinaria para desarrollar herramientas que permitan el efectivo diagnóstico y tratamiento de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y de la persona recién nacida, para la implementación de medidas adecuadas y protocolos precisos de prevención y atención a todos los casos de depresión perinatal.

El siguiente dictamen aprobado contiene un exhorto a las Secretarías de Salud y de Educación Pública a que, en coordinación con sus homólogas de las 32 entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias y trabajando de manera conjunta, promuevan campañas y programas en materia de salud mental enfocadas a niños, niñas y adolescentes, y que se realicen en todas las instituciones públicas o privadas.

También, se avaló exhortar a las autoridades en materia de salud del Gobierno Federal, de las 32 entidades federativas, de los municipios y de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, a continuar y en su caso, incrementar las actividades de investigación, prevención, difusión, información, concientización, diagnóstico y tratamiento de casos de todos los tipos de diabetes y prediabetes, poniendo especial atención en niñas, niños y adolescentes.



Además, que la Secretaría de Salud, a través del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades, actualice la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA2-2010, para la prevención, tratamiento y control de la Diabetes Mellitus, con el fin de adecuarla a la realidad nacional y a la necesidad del cumplimiento de sus objetivos, diferenciando entre los distintos tipos de diabetes.

De igual forma, se aprobó exhortar a las Secretarías de Economía y de Agricultura y Desarrollo Rural a establecer mesas de trabajo con el sector camaronero mexicano, a fin de conocer sus inquietudes y abanderarlas en las negociaciones del acuerdo de integración productiva que se lleva a cabo entre México y la República del Ecuador.

Una vez aprobados, los dictámenes se remitieron a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.

Posteriormente, se informó que la Segunda Comisión ha recibido, hasta el día de hoy, 134 proposiciones con punto de acuerdo, de las cuales se han atendido 41.